

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

INVITACIÓN PÚBLICA SECRETARIA DE GOBIERNO N° MINIMA-0033-2021

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SEGOVIA - ANTIOQUIA

OBJETO:

“SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS DE FUERZA PÚBLICA Y LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL APOYO DE LA SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO”

DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015

SEPTIEMBRE DE 2021

**OBJETO
Y SU
ALCANCE**

“SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS DE FUERZA PÚBLICA Y LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL APOYO DE LA SEGURIDAD Y ORDÉN PÚBLICO”

La alcaldía de Segovia no cuenta con un parqueadero de su propiedad, en donde se puedan guardar los vehículos de su propiedad cuando no se está en servicio, por lo que se requiere la contratación del servicio de un parqueadero para tal fin, pues es deber de la administración, velar por la conservación de sus bienes.

Nota: El municipio cubrirá los gastos que se generen de la presente contratación con cargo al rubro cargo al Rubro Presupuestal 2.1.2.02.02.007 servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing. Contenido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 00913 del 30 de agosto de 2021.

- Prestar el servicio de parqueadero las 24 horas para los siguientes vehículos:

ALCALDÍA

PLACA	MARCA	SECRETARIA	TIPO DE COMBUSTIBLE
OJZ200	CAMIÓN CHEVROLET	MOVILIDAD	ACPM
GEC70C	PULSAR BAJAJ	MOVILIDAD	GASOLINA
GED07C	YAMAHA 250	MOVILIDAD	GASOLINA
GED37C	YAMAHA 250	MOVILIDAD	GASOLINA
VYQ55D	YAMAHA 250	MOVILIDAD	GASOLINA
VTL87D	HONDA LINEA XR150	PLANEACIÓN	GASOLINA
SSL39D	HONDA LINEA XR150	SAMA	GASOLINA
RQN01B	HONDA LINEA XR150	SAMA	GASOLINA
ZPD04E	HONDA LINEA XR150	SAMA	GASOLINA
DSX840	CAMIONETA FORD	ALCALDIA	ACPM

Además, es importante aclarar que el municipio de Segovia a través de la secretaria de infraestructura, movilidad y Desarrollo económico realizan la compra de 12 motocicletas y accesorios a través del contrato N°SASIP-0012-2021, firmado el 28 de julio de la presente anualidad. sin embargo, está pendiente la asignación de matrículas para cada vehículo por la secretaria de movilidad respectiva.

FUERZA PÚBLICA

PLACA	MARCA	COMANDO	TIPO DE COMBUSTIBLE
TNH531	FTR	EJERCITO NACIONAL	ACPM

VZD018	NPR	EJERCITO NACIONAL	ACPM
EAM097	CAMIONETA	EJERCITO NACIONAL	ACPM
GAL062	CAMIONETA	EJERCITO NACIONAL	ACPM
AUS027	NPR	EJERCITO NACIONAL	ACPM
EAM096	CAMIONETA	EJERCITO NACIONAL	ACPM
VMU91E	MOTOCICLETA	EJERCITO NACIONAL	GASOLINA
VMU90E	MOTOCICLETA	EJERCITO NACIONAL	GASOLINA
VMU92E	MOTOCICLETA	EJERCITO NACIONAL	GASOLINA
RRH20D	MOTOCICLETA	EJERCITO NACIONAL	GASOLINA

PLACA	MARCA	ESPECIALIDAD	TIPO DE COMBUSTIBLE
KGG128	CAMIONETA DIMAX	COMANDO DE ESTACION	ACPM
GXV453	CAMIONETA DIMAX	COMANDO DE ESTACION	ACPM
KGG988	CAMIONETA DIMAX	COMANDO DE DISTRITO	ACPM
KGG884	CAMIONETA DIMAX	SIJIN	ACPM
DDB620	CAMIONETA DIMAX	GAULA	ACPM
	CAMIONETA RENAULT	CRIMEN ORGANIZADO	ACPM
CES672	CAMIONETA DIMAX	POLICIA NACIONAL	ACPM
QXZ15E	MOTOCICLETA HONDA 300	ESTACION DE POLICIA	GASOLINA
NGT86C	MOTOCICLETA XTZ 250	ESTACION DE POLICIA	GASOLINA
NIG03C	MOTOCICLETA XTZ 250	ESTACION DE POLICIA	GASOLINA
NGT84C	MOTOCICLETA XTZ 250	ESTACION DE POLICIA	GASOLINA
SWE47E	MOTOCICLETA XTZ 250	SIJIN	GASOLINA
NIV05C	MOTOCICLETA XTZ 250	GAULA	GASOLINA
ZVT87D	MOTOCICLETA XTZ 250	GAULA	GASOLINA
RRX65D	MOTOCICLETA XTZ 250	SIJIN	GASOLINA
QXP18E	MOTOCICLETA XTZ 250	SIJIN	GASOLINA
RSX17D	MOTOCICLETA XTZ 250	SIJIN	GASOLINA
NVB49E	MOTOCICLETA XTZ 250	SIJIN	GASOLINA
FWX894	CAMIONETA DIMAX	GAULA	GASOLINA
QIW67F	MOTOCICLETA HONDA 300	POLICIA	GASOLINA
QIW68F	MOTOCICLETA HONDA 300	POLICIA	GASOLINA
QIW69F	MOTOCICLETA HONDA 300	POLICIA	GASOLINA
QIW70F	MOTOCICLETA HONDA 300	POLICIA	GASOLINA
QIW71F	MOTOCICLETA HONDA 300	POLICIA	GASOLINA
QIW72F	MOTOCICLETA HONDA 300	POLICIA	GASOLINA

- Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato.
- Cuidar de cada vehículo que se ingrese propiedad del municipio y de la fuerza pública, en atención a la relación que se le suministrara.
- Poseer un establecimiento donde pueda prestar el servicio de parqueadero a un radio menor o igual a 10 kilómetros, teniendo como referencia la dirección del centro administrativo

municipal de Segovia ubicado en la Carrera 50 No. 50 –32

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS

El Municipio de Segovia, Departamento de Antioquia, convoca a las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan vigilancia preventiva y posterior del proceso de selección abreviada de mínima cuantía que adelanta, para que si a bien tienen efectúen las recomendaciones escritas y oportunas ante la entidad territorial y ante los organismos de control del Estado, en aras de mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos que adelantan dicho proceso de contratación, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003 y en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual pueden consultar este proceso en la plataforma del secop II.

Así mismo, el contratista tendrá a su cargo el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- Garantizar el cumplimiento del objeto del contrato.
- Mantener comunicación con el Municipio a fin de recibir orientaciones y evaluar el proceso ejecutado y el producto entregado.
- Cumplir con las correspondientes cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social.
- Utilizar para la ejecución del contrato, bienes de origen legal, de óptima calidad y que cumplan con la normativa vigente y con las exigencias presentadas por El Municipio, de acuerdo a lo plasmado en su propuesta.
- Las demás que se deriven del objeto contractual y/o que sean necesarias para su completa ejecución.

Además el Contratista, durante el término de ejecución del contrato y el de su plazo para la liquidación, deberá mantenerse a paz y salvo con los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, quedando autorizado expresamente el Municipio a descontar de los valores adeudados al contratista todos los valores que este le deba al mencionado sistema, y a dar trámite al pago subsiguiente.

VALOR ESTIMADO

\$25.000.000,00, IVA incluido

Del contrato producto de la presente invitación se aplicarán las siguientes estampillas

	PRO-ANCIAN 0,4%	PRO-HOSPITAL 1,5%	PRO-DEPORTE 0,5%	PRO-CULTURA 1,5%	PRO-ELECTRICIDAD 0,5%	INDUSTRIA Y COMERCIO 1%	FONDO ROTATORIO 1%	FONDO DE SEGURIDAD 5%	PRO-CA	NATURA
APOYO LOGISTICO	X	X	X	X	X	X	X		4%	6%

PLAZO DE EJECUCIÓN

SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 O HASTA AGOTAR EL RECURSO

FORMA DE

El Municipio cancelará al Contratista, en cuotas parciales mensuales de

<p>PAGO</p>	<p>acuerdo a la relación de los vehículos entregada por el contratista y/o hasta agotar presupuesto.</p> <p>Para tal efecto, el contratista deberá presentar la respectiva factura o cuenta de cobro acompañada del Paz y Salvo vigente al momento del cobro, expedido por la Tesorería Municipal.</p> <p>Igualmente, para efectos del pago el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en el sistema de parafiscales, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.</p> <p>El pago al que se hace alusión se verificará dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de cumplimiento del trámite indicado, y del mismo se descontarán por el Municipio los impuestos de Ley de carácter nacional y local.</p>
<p>CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS Y DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Propuesta que no se presente dentro de la respectiva hora y fecha, fijada para la recepción de propuestas será considerada como extemporánea y NO SERÁ TENIDA EN CUENTA. - Cuando el valor total de la propuesta sobrepase el presupuesto oficial estimado, o las propuestas cuyo valor corregido difiera del valor presentado. - Si la vigencia de la sociedad, siendo persona jurídica, es inferior al término de duración del contrato y un (1) año más. - Cuando la propuesta fuere presentada por una persona natural o jurídica que haya intervenido, directa o indirectamente, en los estudios de la contratación respectiva o participando en la elaboración de la invitación, o por las firmas cuyos socios o personal a su servicio hayan tenido tal intervención. - Cuando un participante tenga intereses patrimoniales en otra propuesta; se incluye aquí el caso de propuestas que corresponden a sociedades que tengan socios comunes, excepto las sociedades anónimas. - Cuando un proponente forme parte de otro consorcio y presente propuesta individual. En tales casos se eliminarán todas las propuestas en las que participe una misma persona. - Cuando el proponente una vez requerido por la Entidad, no subsane la ausencia de requisitos y documentos habilitantes dentro del término señalado; cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento y/o cuando allegue la respuesta a los requerimientos por fuera del plazo que se le fije para ello. - Si el objeto social de la persona jurídica proponente no tiene relación con la naturaleza del objeto contractual. - Cuando la propuesta presentada se modifique ante una solicitud de aclaración o ante el requerimiento para subsanar la ausencia de requisitos

	<p>habilitantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propuestas presentadas por el proponente que se encuentre dentro de alguna de las inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o conflicto de interés, previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas relacionadas con la materia. - No acogerse a la forma de pago establecida en la invitación o cuando la propuesta en modo alguno esté condicionada para la adjudicación. (Se entiende condicionamiento cuando el proponente cambie el formato de la presentación técnico económica, alterando cualquiera de las manifestaciones o declaraciones allí relacionadas). <p>Así mismo, de conformidad con lo establecido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y sus normas concordantes, habrá lugar a la declaratoria de desierta cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se reciba ninguna propuesta dentro del término señalado para el efecto. - Cuando las propuestas presentadas no cumplan los requisitos habilitantes exigidos, ni siquiera luego del requerimiento para subsanar. - Y en todo caso, cuando no resulte ninguna propuesta habilitada o cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva
CRONOGRAMA DEL PROCESO	<p>El Municipio de Segovia, Departamento de Antioquia, para adelantar el presente proceso contractual, ha establecido el cronograma para las actividades, fechas y lugares donde se realizarán los trámites del presente proceso de INVITACIÓN PÚBLICA N.º MINIMA-0033- 2021, esta publicado en el portal de Contratación www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, al cual se deberá sujetar tanto el ente territorial como los posibles oferentes interesados en contratar con el Municipio.</p>
PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS	<p>La propuesta se dirigirá exclusivamente a la Secretaría de Gobierno del Municipio de Gobierno.</p> <p><u>Nota 1:</u> La propuesta deberá presentar a través de la plataforma del secop II.</p> <p><u>Nota 2:</u> Tenga en cuenta que su propuesta debe entregarse en el plazo y en el horario establecido en el Cronograma del Proceso.</p> <p><u>Nota 3:</u> Es responsabilidad del proponente verificar, en el SECOP II, la publicación de los diferentes documentos que hagan parte integral de la invitación gestionar su consecución con la debida anticipación; recuerde</p>

	<p>que algunos de los documentos exigidos tardan algún tiempo considerable para ser expedidos, siendo de exclusiva responsabilidad del proponente verificar su vigencia y anexarlos a su propuesta en forma oportuna.</p> <p><u>Nota 4:</u> El valor de la propuesta deberá cubrir el valor total del suministro a contratar, incluido el IVA y los demás impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar para la celebración, legalización y ejecución del contrato (IVA, ICA, retención en la fuente, pago de estampillas, timbre, o cualquier otro, que proceda de acuerdo con la Ley), pues debe tenerse en cuenta que bajo ninguna circunstancia el Municipio procederá al reajuste de valores a pagar por los bienes adquiridos.</p> <p><u>Nota 5:</u> La propuesta deberá tener una vigencia no inferior a 30 días calendario a partir de la fecha de cierre de la Invitación Pública.</p> <p><u>Nota 6:</u> La oferta es irrevocable en los términos del artículo 846 del Código de Comercio.</p> <p><u>Nota 7:</u> La propuesta deberá estar suscrita por el proponente o su representante legal debidamente autorizado para el efecto.</p> <p><u>Nota 8:</u> PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE. Se entenderá que hay empate entre dos (02) o más propuestas cuando presenten un idéntico precio de oferta económica. En el caso en que dos (02) o más propuestas, bajo el anterior criterio, hubieran arrojado un mismo resultado, se adjudicará a quien haya radicado primero la oferta entre los empatados.</p> <p><u>Nota 9:</u> En el evento que la propuesta económica supere el valor del presupuesto oficial o no cumpla con los demás requisitos establecidos en el presente numeral, será evaluada como NO ADMISIBLE ECONÓMICAMENTE. La Administración Municipal de Segovia está facultada para realizar las correcciones aritméticas necesarias para determinar el valor de la oferta.</p>
<p>REQUISITOS HABILITANTES</p>	<p>El oferente debe acreditar su idoneidad y capacidad para ejecutar el contrato en los términos y forma que se señalan en la presente invitación, debiendo aportar los requisitos habilitantes que, solo en el proponente que presentó el menor precio, serán verificados por el Ordenador del Gasto en calidad de Evaluador o por quien aquel o el Alcalde Municipal designen.</p> <p>Los requisitos habilitantes necesarios, son los que se relacionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de presentación de la propuesta identificado el oferente, el número de folios que contiene, número y el objeto del proceso al que pertenece (ANEXO N°1) • Fotocopia legible de la Cédula de ciudadanía • Propuesta Económica • Certificado de Existencia y Representación legal si, aplica (con una

vigencia inferior a 30 días, y con actividad económica directamente relacionada con el objeto contractual)

- **PARAFISCALES:** Certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal y el Contador de la Empresa, cuando no se requiera Revisor Fiscal, con sus respectivos documentos de identificación y acreditación (Cedula, T.P y certificado de Junta Nacional de contadores) donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta. Cuando el proponente sea persona natural, deberá acreditar los pagos al sistema de seguridad social, teniendo en cuenta las disposiciones legales al respecto para lo cual deberá aportar la planita.
- **RUT:** con actividad económica directamente relacionada con el objeto contractual
- Declaración que no incurre en ninguna inhabilidad o incompatibilidad para celebrar contratos con el Estado.
- Declaración juramentada de multas y sanciones
- **Paz y Salvo:** El Oferente deberá presentar documento que certifica que se encuentra a Paz y Salvo con el Municipio de Segovia - Antioquia. Documento expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- Certificado de Antecedentes Fiscales (Persona natural y persona jurídica cuando aplique)
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Persona natural y persona jurídica cuando aplique)
- Certificado de Antecedentes judiciales
- Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

GARANTÍAS

De acuerdo al decreto 1082 de 2015 (Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.5.4. **Garantías.** La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies), en este tipo de proceso, **NO** es obligatoriedad de las garantías, por lo tanto no se exigirá garantía alguna.

La Oferta Económica debidamente discriminada, para lo cual se deberá diligenciar el formato Anexo Nro. 3 con al menos los datos ahí contenidos.

La Entidad verificará que el oferente no este reportado como responsable fiscal ni que posea investigaciones de orden disciplinario, si lo encuentra reportado será rechazada su oferta.

ANEXOS

- **ANEXO 1** – FORMATO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- **ANEXO 2** – FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003, PERSONA JURIDICA.
- **ANEXO 3** – FORMATO DE OFERTA TECNICO ECONÓMICA.
- **ANEXO 4** – PROYECTO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA



YESICA NAYIBER TIRADO GARCÍA
Secretaría de Gobierno
Alcaldía de Segovia - Antioquia

ANEXO NRO. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha,

Señores
MUNICIPIO DE SEGOVIA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Carrera 50 No. 50 – 32

Segovia, Antioquia

Asunto: *"SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MINIMA-0033-2021".*

Cordial Saludo;

El suscrito (se consigna el nombre si es persona natural), en nombre y representación de (se consigna la razón social o si es Persona Jurídica), me dirijo a ustedes con el fin de presentar la propuesta adjunta, de acuerdo con lo estipulado en la Invitación Pública cuyo objeto es el **"SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS DE FUERZA PÚBLICA Y LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL APOYO DE LA SEGURIDAD Y ORDÉN PÚBLICO"**

En caso de resultar aceptada la propuesta presentada me comprometo a ejecutar el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas del mismo, de la oferta que presento y de la invitación con la totalidad de las especificaciones técnicas señaladas.

Declaro así mismo:

- Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes estamos vinculados a dicha oferta.
- Que nos hemos familiarizado y hemos estudiado la invitación y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifestamos que el Municipio de Segovia facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.

- Que nuestra oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso. Nos comprometemos a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el presente proceso.
- Que entendemos que el valor del Contrato, conforme está definido en la invitación, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades como contratista.
- Que no existe ninguna falsedad en nuestra propuesta.
- Que el(los) abajo firmante(s), obrando en nombre propio (o en nombre y representación del Proponente xxxxxx) manifiesto(amos) que me(nos) obligo(amos) incondicionalmente a ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstas en la presente oferta
- Que de acuerdo con lo establecido a manera de requisitos de la oferta, anexo la documentación solicitada en el mismo.
- Que en caso de que me sea aceptada la oferta que presento, me comprometo a iniciar la ejecución del mismo, en los plazos previstos en el cronograma definido por la Administración Municipal de Segovia, Antioquia.
- Que, a solicitud del Municipio de Segovia, me(nos) obligo(amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
- Que de manera libre y espontánea manifiesto que en el evento de resultar aceptada la presente propuesta, renuncio (amos) a efectuar cualquier acción, reclamación o demanda en contra del municipio de Segovia por hechos o circunstancias que conozco(conocemos) o hemos debido conocer por razón de las condiciones y exigencias que se establecieron en los términos de la oferta y en el contrato, y, que manifiesto (amos) aceptar en su totalidad.
- Que conozco (conocemos) detalladamente y que he(mos) hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos sociales, de orden público, normativos, climáticos, ambientales, técnicos que la ejecución del contrato demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.
- Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto(amos), que no me(nos) encuentro(amos) ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, prohibiciones legales o conflictos de interés, así mismo señalo que no me encuentro [o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)] en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

Además, en caso de resultar aceptada mi propuesta y con ello adjudicado el contrato pretendido:

- Me(nos) comprometo(s) a participar, aplicar, ejecutar y adelantar los procesos del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad, así como a diligenciar todos los formatos propios de dicho sistema que me(nos) sean suministrados para el efecto, de cuya entrega es responsable el Interventor del contrato.
- Me (nos) obligo(amos) a favor del Municipio a mantenerlo indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa en mis actuaciones como contratista conforme a la Ley.
- Reconozco (emos) que el contrato que se llegare a ejecutar no genera relación laboral-jurídica alguna, en consecuencia como contratista actuaré (mos) de manera independiente y asumiré (mos) por mi(nuestra) cuenta y riesgo lo atinente a salarios y prestaciones sociales así como todo lo relacionado con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y con el de parafiscales.
- En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total del contrato, faculto (mos) al Municipio para cobrar a título de cláusula Penal Pecuniaria una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, una vez hecho efectivo, se considerará como pago parcial de los perjuicios causados. De la misma manera autorizo (mos) al Municipio para imponer, sin perjuicio de la cláusula penal pecuniaria ni de la declaratoria de la caducidad, las multas en caso de mora o de incumplimiento parcial. Las multas no podrán exceder del cinco por mil (5 x 1000) del valor total del contrato por cada día de retraso. Estas y la eventual cláusula pecuniaria se deberá imponer mediante resolución motivada.
- Reconozco y acepto que en el contrato que se entiende celebrado con la aceptación de mi oferta, se encuentran incluidas las cláusulas excepcionales mencionadas en el Artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y en cualquier otra norma reguladora de la materia.

Esta oferta es presenta por _____ con cedula de ciudadanía No. _____ y quien firma la carta de presentación y no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con el Municipio de Segovia.

Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en la oferta por el municipio convocada.

El (Los) abajo firmante(s) declaro(amos) que he(mos) recibido todos los documentos y anexos descritos en la invitación, así como las adendas a los mismos.

De ustedes atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:

DIRECCIÓN:

CIUDAD:

TELÉFONO:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NIT:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:

C.C

ANEXO NRO. 2

MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2007

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el
Revisor Fiscal)

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con NIT _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en _____, a los () _____ del mes de _____ de _____

FIRMA-----

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA_____

ANEXO NRO. 3

MODELO OFERTA TECNICO ECONOMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR EXCLUIDO IVA	VALOR INCLUIDO IVA
			\$	\$
			\$	\$
			\$	\$

Valor Total de la Oferta, incluido IVA (En caso que aplique): \$ _____

Vigencia de la propuesta: _____ días.

NOMBRE DEL PROPONENTE:

DIRECCIÓN:

CIUDAD:

TELÉFONO:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NIT:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:

C.C.:

ANEXO NRO. 4

PROYECTO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Segovia, ____

Señor

Dirección
Municipio.

Asunto: ACEPTACIÓN DE SU OFERTA – INVITACIÓN PÚBLICA NRO.
"SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MINIMA-0033-2021".

Respetado Señor:

En mi calidad de Secretaria de Servicios Administrativos del Municipio de Segovia, actuando en uso de las atribuciones Constitucionales y Legales que me asisten, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, los Decretos 2474 de 2008 y 2516 de 2011, y las disposiciones legales en materia contractual actualmente vigentes como el Acuerdo de Facultades 013 del 24 de noviembre de 2010 y el Decreto Municipal No. 028 de febrero 23 de 2011, y las demás normas que las complementan y adicionan; y considerando que conforme a la recomendación del Comité Evaluador designado para el proceso del asunto, su propuesta resultó adjudicataria de la Contratación de Mínima Cuantía No. "SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MINIMA-0033-2021".de 2012 que tiene por objeto contratar el **"SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS DE FUERZA PÚBLICA Y LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL APOYO DE LA SEGURIDAD Y ORDÉN PÚBLICO"** en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 5º del Decreto 2516 de 2011; le comunico LA ACEPTACIÓN DE SU OFERTA de manera expresa e incondicional.

Para todos los efectos le informo que puede contactarse con la Secretaria de Gobierno del Municipio de Segovia o por quien posteriormente esta designe, quien llevará a cabo la Interventoría del Contrato y a quien se puede ubicar en la Carrera 50 N° 50-32_____, Centro Administrativo Municipal – CAM, y en el Teléfono: 8315860 Ello a fin de coordinar con la suscrita Secretaria de Gobierno, lo relacionado con el adecuado cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal, a través de la Secretaría de Hacienda Municipal.

Con la publicación de la presente comunicación de aceptación en el SECOP el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

YESICA NAYIBER TIRADO GARCÍA

Secretaria de Gobierno
Alcaldía de Segovia - Antioquia